

Nada notable hubiera ofrecido la sesión celebrada el sábado en el Congreso, á no ser por una impertinente cuestión que suscitó el conde de las NAVAS. Subió S. S. á la tribuna sin derecho para anunciar una interpelación al gobierno, con motivo de haberse arrancado de las esquinas por medio de bayonetas, según decía el oportuno orador, esos pasquines incendiarios en que se insultaba á los dignos españoles que han vuelto de la emigración, y en que á los escritores públicos se les llamaba TUNOS, y á unos y á otros se les presentaba degollados. El conde de las NAVAS venia á reclamar en favor de la libertad de imprenta; pero antes de lanzar á la arena una cuestión peligrosa, debió S. S. informarse de lo que habia acerca del particular; y es seguro que S. S. no habria hallado motivo para hacer la interpelación. Además el señor conde que pedía la observancia de las leyes, debió advertir también que en aquel momento infringía esencialmente una ley muy respetable, el reglamento del Congreso. Interin este no esté constituido, no es lícito tratar en aquel recinto mas que de actas. Sabia el conde de las NAVAS que nadie podia contestarle, y sin embargo no tuvo reparo en pronunciar palabras que tendían á hacer creer que vivimos en la mayor tiranía, dominados por las bayonetas, y que nuestros males son tan graves, y tan urgente el remedio, que se necesita que el conde de las NAVAS salte por encima del reglamento y dirija su voz á una junta que todavia no es Congreso. Oh! Urgia mucho hablar de los pasquines arrancados de las esquinas; era menester que el conde de las NAVAS subiese á la tribuna para tranquilizar los ánimos alarmados con esas bárbaras medidas que tienen aterrada á la capital de la monarquía; corría prisa que los que piden horcas para muchos españoles y para los periodistas encontrasen un apoyo.

Sucedió lo que no podia menos de suceder; el señor CABALLERO y las autoridades de Madrid quisieron hablar para destruir los hechos asentados por el desacertado orador. El ministro de la Gobernación aseguró que á pesar de lo dicho por el señor conde, la libertad de imprenta estaba afianzada; el general NARVAEZ, como gefe de las armas del distrito donde se dice cometida esa inaudita tropelia, salió por el honor de ellas afirmando que mientras la causa del país estuviese encomendada á soldados que desde que se disparó el primer tiro en defensa de la libertad hasta ahora han permanecido fieles á su bandera, no peligraban las instituciones. Algo mas deseaba decir su señoría, pero el Presidente lo impidió. También querian hablar otros diputados entre ellos el señor MAZARREDO, gefe político de Madrid. El disgusto era general, y pocos eran los que no condenaban lo intempestivo y pueril de la interpelación.

Cuando vimos que el conde de las NAVAS se dirigia á la tribuna con aire de gravedad y de importancia, y llevando en la mano algunos mamotretos, presuimos que sería de tanta trascendencia el negocio que iba á poner en tela de juicio, que en cierto modo disculparia la infracción del reglamento; pero luego despues resultó que se trataba de los libelos infamatorios que han aparecido estos dias.

Ignoramos si los pasquines han sido arrancados por mandato de la autoridad; pero aun cuando lo hubieran sido ¿se atacaría por eso la libertad de imprenta? ¿Qué entiende el conde de las NAVAS por libertad de imprenta? ¿Pues qué! ¿no le habia de ser lícito á un gefe político mandar que desapareciesen de los parages públicos caricaturas obscenas, por ejemplo, que ofendiesen las buenas costumbres, y que ofreciesen á los ojos de los transeuntes escenas repugnantes y asquerosas?

Y de cualquier modo, ¿son estas cuestiones para traerlas jamás á un parlamento, y mucho menos antes de la época marcada por la ley? ¿Cuándo en las Cámaras de Francia ó de Inglaterra, ni en las de ningún país

donde haya sombra de gobierno representativo, se hacen los diputados eco de los rumores de las plazuelas, promoviendo cuestiones miserables para alterar la paz y comprender la dignidad de un parlamento; eso es promover los intereses de un país con liviandades; eso es obrar inspirado por esas ideas de revolución de mal género, de revolución asustadiza; eso es en fin hacer imposible todo gobierno.

Si la tregua que aparece en los partes oficiales que en otro lugar insertamos, no se ha llevado á efecto, el día 20 debia romperse por fin el fuego contra los sublevados de Zaragoza. La intimación que se hacia el 19 era la última voz paternal que el general COSCIA dirigia á los rebeldes, y acaso en este instante, si ellos como temerosos no la escuchan, la ciudad que fue invencible contra un invasor injusto, demuestra ante la Europa que no es á los pocos traidores que encierra á quienes sus glorias pertenecen, sino al heroico vecindario que así rechaza denodado al héroe del siglo, como inclina su poder ante el estandarte venerando de sus reyes.

Pero no basta someter á un pueblo sublevado para escarmantar á otros rebeldes; y nosotros, que entregándonos los zaragozanos, no dudáramos un instante en pedir para ellos clemencia; á fuer de previsores y amigos de la paz pública, desde hoy pedimos justicia contra los malvados que agitan dentro la discordia, y empujan á las murallas á los desgraciados, que en ellas mueren ó hacen verter la sangre de los valientes, leales á su patria y á su REINA. Un movimiento tal como el de Zaragoza, tiene un origen cierto, conocido, que todos los ojos ven y todas las manos palpan; y el desatender su influjo y olvidarlo para conceder gracia á todos los rebeldes, tanto vale como dejar en pie el gérmen sedicioso; que reciban acaso recompensas por su sumisión los que atizaron el desorden, y que los zaragozanos que sucumben en la lucha, ni tengan patria que los llore, ni gobierno que los vengue.

Tiempo es ya de que la sangre española que un motin vierte, sea objeto de la atención pública: de que no se den por satisfechos nuestros gobernantes con la victoria, sino que procuren buscar la raiz que si no se arranca brota mas fuerte con la sangre inocente que la riega. No son á la verdad en Zaragoza, en Barcelona, en Granada los primeros delincuentes, aquellos que quienes cupo la desgracia de morir en las calles peleando por la causa de la sedición. Un principio de honor mal entendido, un entusiasmo estraviado por perdididos directores, y la violencia misma, egercida siempre sobre los débiles por los fautores de los molinos, hé aquí por lo común las causas de que la muerte encuentre primero como víctimas á los que menos lo merecen; á aquellos cuyo número mismo los salvará deteniendo la humanidad la cuchilla de la ley. Así esta sangre que la fuerza pública con razon derrama, destila gota á gota sobre otros mas probados criminales; ella pide venganza á la justicia, y un mal entendido principio de tolerancia hace que los gobiernos la olviden, como si tuviesen que conformarse para vaticar á la sociedad con herir el pecho del que por acaso, ó impellido por fuerza extraña es el primero que se les presenta.

Un gobierno que hiciese perder la vida al que sorprende mataudo á otro, sería solo ante el vulgo justo, porque tal vez entre tanto el asesino que pagó el crimen sonreía impúne y se preparaba para atacar de nuevo contra otro. Un gobierno que cerrase la puerta á la acusación contra los calumniadores despues que sufrió su pena irrevocable el calumniado, sería un monstruo; y monstruo es injusto es por ello á nuestros ojos quien profesa el fatal principio de que sometida una sedición debe darse por bien vertida la sangre que se derrama, y correr un velo luego sobre sus primeros instigadores, sobre sus causas manifiestas.

La dificultad de descubrir á veces estas importantes circunstancias, el deseo de que los males sufridos basten para escarmiento y que la generosidad de los vencedores sirva como de ejemplo á los vencidos, han sido causa de exigir en principio de pública conveniencia

cion ni contradicción alguna: ¿por qué pues la comisión ha de pedir se anule el acta de Osuna?

El señor CASTILLA pide se suspenda la discusión de este dictamen y yo creo que por el decoro mismo del Congreso debe ser aprobado en el acto.

El Sr. SARTORIUS: Siento mucho que el Sr. Madoz se haya negado á la justísima petición del Sr. Castilla, porque conviene al decoro del Congreso y al país tambien, que se guarden esos documentos que están para llegar. Verdad es que los partidos apelan á medios extremos en su vencimiento, pero en la ocasión presente ni es así, ni por aguardar un poco se perjudica al país. No se sigue ese perjuicio, porque ninguno de los señores diputados que han de tomar asiento en el caso de aprobarse el dictamen de la comisión están presentes, excepto el Sr. Cortina; y de consiguiente debiendo venir muy pronto, tal vez mañana, los documentos que justifican las violencias cometidas en los distritos cuya eliminación pedimos, creo que la comisión sería equitativa accediendo á esta petición.

Los vicios que el Sr. Castilla ha puesto á la elección de los distritos de Osuna y Sevilla son ciertos. En Osuna el día 14 como ha dicho muy bien el Sr. Madoz, hubo un tiroteo de hástante consideración. Alega el Sr. Madoz que fue la víspera de la elección: esto es exacto; pero de aquel tiroteo resultó que quedó el terreno completamente limpio, que los que ganaron al día siguiente la elección ahuyentaron á las personas pacíficas del pueblo que iban á hacerles la contra.

Este vicio, bastante radical, debe tomarse en consideración. D. José Lasarte, diputado provincial, se presentó con fuerza armada en Osuna, con el pretexto, ó con el motivo que no fue pretexto, de reponer al ayuntamiento que la junta de salvación de Sevilla, esa junta, señores, á quien tanto debe el país, á quien tanto debemos todos los que estamos sentados en estos bancos, tuvo por conveniente quitarle, y sabida es la moderación con que esa junta ha procedido en todos sus actos. La diputación provincial, que desde los primeros momentos se manifestó hostil á la junta de salvación, mandó reponerle, y no contenta con haberlo así mandado, envió uno de los individuos de su seno, el Sr. Lasarte, que no solo ha figurado en candidaturas contrarias, sino que ha salido propuesto y ha sido nombrado senador por el gobierno. Se presentó, pues, el Sr. Lasarte con fuerza armada en Osuna, y no se bato qué pretexto (porque entonces fue pretexto) comenzó el tiroteo; del cual resultó que las personas pacíficas tuvieron que ausentarse ó esconderse, y no se presentaron á votar al día siguiente. Esto con respecto á Osuna. Y no solo el dicho de un diputado abona este aserto, sino que son los periódicos de todos los matines los que han dado cuenta de este hecho, porque nadie ha podido negar el tiroteo, y que los electores parlamentarios...

El Sr. MADÓZ: Si hubieron no merecen los votos. El Sr. SARTORIUS: Eso no es exacto, señor Madoz: pueden ser buenos electores, pueden ser buenos patriotas, y sin embargo no tener el valor necesario para oponerse á la fuerza armada. Nadie está obligado á ser héroe. En cuanto á Sevilla, es cierto que han votado muertos; pero dice el Sr. Madoz, que los electores del partido parlamentario se olvidaron de reclamar. Respondiendo á esta objeción, deberá decir que la diputación provincial de Sevilla, se guardó como de reserva 600 electores que presentó en los últimos momentos. Este es otro extremo que vendrá justificado. La diputación dijo sin duda para sí: si las mesas se pierden, votarán solamente los electores que están en las listas: si se ganan, ahí van esos que pasarán: y pasaron, señores, y han votado, y entre ellos hay muertos y ausentes; me consta indudablemente. Son tantas las reclamaciones que ha habido sobre este particular, que no puede dudarse de la exactitud del caso.

En cuanto á la coacción que la diputación provincial ha ejercido, señores, es evidente que aquella corporación envió un oficio al alcalde de Olivares, mandándole que viniesen á la capital ciertas y determinadas personas á traer el resultado de las elecciones: de consiguiente, lo que nosotros objetamos en Olivares, no es lo que el Sr. Madoz ha creído, no es que el ayuntamiento depuesto y no reemplazado pudiese presidir la elección, sino la intimación que recibió de la diputación provincial. Me parece por tanto, que no se sigue de lo que solicito del Congreso ningún perjuicio á la causa pública; si se siguiese, yo desistiría de mi propósito, á pesar de lo que me convengo que estoy de que las elecciones de Sevilla no se han hecho con la legalidad que hubiera sido de desear, puesto que han sido vencidos los ilustres defensores de Sevilla; vencidos los Primo-Riveras, los Armeros, los Figueras! ¡Qué anomalía, Señores! ¡Qué presunción! ¡Qué presunción tan terrible! Pero como no es posible que oremos aquí por presunciones; solo pido que no siguiéndose ningún perjuicio á la causa pública, y en atención á que no han llegado los diputados se suspenda la aprobación de las actas de Sevilla hasta que lleguen los documentos indicados.

El Sr. POSADA: La comisión no ha podido atender á otra cosa que á lo que arrojaba de sí el expediente para dar su dictamen. El comisionado que fué á reponer el alcalde, restableció el orden sin echar mano de la fuerza armada que llevaba, sino valiéndose del apoyo de la Milicia ciudadana: por lo tanto, cuanto sobre este particular se ha declamado no tiene fuerza alguna. Respecto á haber votado los muertos, puede suceder haya dos ó mas de un mismo nombre, como ha sucedido aquí mismo: en la legislatura anterior se sentó en estos bancos don Francisco Estrada y eran dos los elegidos de este mismo nombre.

Para S. S. la consideración en estos hechos y vea cuán difícil es examinar si en realidad votaron ó no muertos en el distrito electoral de Sevilla. Es necesario desengañarse; todo lo que sea salirse de los términos que la ley tiene marcados para probar la legalidad ó ilegalidad de las elecciones, todo lo que sea admitir hechos que puedan estar fundados, pero que se presenten sin pruebas y noticias particulares, es desviar la cuestión de su verdadero terreno y quitar fuerza á la elección sin que se consiga el objeto que el señor diputado se propone. La diputación provincial, se dice, ha incluido á última hora una porción de individuos en las listas adicionales que remitió al distrito electoral de Sevilla. Tan lejos de ser esto contrario á la ley es enteramente arreglado á lo que la misma ley manda. Reconozco que las diputaciones abusan de estas facultades; pero es necesario que se reconozca tambien que es imposible remediarlo mientras que la ley electoral no se reforme. En el entretanto, la diputación provincial puede enviar listas de electores hasta el mismo momento de la constitución de la mesa, y mas es, hasta que se concluya el fin de la primera página, cuando creí percibir á través del papel algunas palabras escritas á la espalda. Volví la hoja y leí escritas de mano de la condesa estas líneas: Os suplico que vengáis.

Ella lo sabia todo, yo se lo habia dicho y sin embargo me decía que volviera y hasta me lo suplicaba! Os lo diré, hijos míos! Estas palabras que me parecían ser una confesión, me conmovieron mucho. Ya no oí la voz de los recordatorios ni los secretos murmullos de mis temores y mis dudas. Todos los solismos de la pasión asaltaron á la vez mi razón y mi corazón. Ellos me decían que era una cobardía abandonar de ese modo á una mujer desgraciada, quizás por mi causa. También creí en la posibilidad de una pasión tierna, pero pura, que aumentaría la felicidad de mi vida sin hacerme faltar al cumplimiento de mis deberes; en fin me levanté de la mesa á que me hallaba sentado con la intención de disponer los preparativos de mi viaje á la villa Alvinzi, cuando creí oír la voz de Matilde que me llamaba. Me dirigí á su aposento y podréis juzgar de mi alegría, al decirme que creía haber sentido en su seno las primeras señales de vida de la criatura que entonces esperábamos.

Me arrojé á sus pies, la di gracias, las di á Dios, bendije aquel ser (eras tú, Enrique), que aun no existía por sí solo y que ya vivía para protegerme. Volví á ser esposo al saber que era padre y volví á mi aposento para contestar al conde Alvinzi que agradecía infinito su invitación, pero que no podía aceptarla en aquel momento. De buena fé me creía salvado; examiné mi corazón y me pareció tranquilo; volví á leer aquellas cuatro palabras que tanto me habían conmovido, y no experimenté la menor sensación; á la noche vino el médico y me dijo que dentro de poco podríamos ponernos en camino, y esta esperanza me causó la mayor alegría.

Algunos dias trascurrieron y continué con la mayor tranquilidad. Era tal que lejos de tener que rechazar mis recuerdos, estaba hasta cierto punto obligado á buscarlos para asegurarme de su existencia; á la vergüenza de mi debilidad sucedió el orgullo de mi valor. Creo que si la bella Alvinzi hubiera estado á corta distancia hubiera ido solo para desafiar la presencia de la condesa.

Una mañana, algunos dias despues de este incidente, estaba con Matilde leyendo una novela nueva, cuando vinieron á avisarme que una mujer deseaba hablarme en particular; dije que la hicieran entrar en mi aposento á donde me dirigí en seguida. Era una mujer del campo que solo hablaba el dialecto lombardo, y á quien no conocia.

Como quería que sea, conté por comprender que me preguntaba si efectivamente era yo el señor Selwin, y habiéndole contestado afirmativamente, sacó del bolsillo una carta, me la entregó y me hizo entender que esperaba la contestación. Ya habreis adivinado, hijos míos, que esta carta era de la condesa. La abrí y esperando solo oír reconvencciones, estaba decidido á merecerlas de nuevo si fuera necesario; pero me engañé: la condesa no hacia la menor alusión á lo pasado respecto á nuestras relaciones secretas, me decía simplemente en términos muy afectuosos que tenia muchas penas y que siéndole indispensable recibir algunos consejos habia contactado con mi amistad, aunque moderna y con mi adhesión, aunque todavia no la habia puesto á prueba.

Cojer una pluma, trazar apresuradamente estas palabras: «Manana irá á veros, cerrar el billete, entregarlo á la mujer que lo esperaba, y caer desde las alturas de mi orgullo en los abismos de mi vergüenza, y arrojarme en un sillón abrumado, fué la obra de un instante y de un renglón. Matilde, que varias veces habia mostrado su extrañeza de que yo no hubiera vuelto á la Villa-Alvinzi, desde nuestra venida á Milan, aprobó la idea de mi viaje. Su aprobación y su alegría fueron un suplicio para mí, porque me manifestaban una confianza á que no tenia derecho.

Partí aquella misma noche, y durante las primeras horas apresuré el paso de los caballos; luego por la mañana al acercarme á la Villa les hice tomar un camino que se aleja de ella y aun me detuve por algun tiempo en una posada situada á la orilla del lago de Como, el cual me separaba del punto á donde me dirigía. Allí en lugar de continuar mi viaje en el carruaje, tomé un barquichuelo y sin

mesa, y mas es, hasta que se concluya la elección, puesto que la ley no fija término sino para la resolución de las reclamaciones que se hagan. Si pues la diputación verificó el examen de estas reclamaciones á puerta abierta, si las resolvió en el término que la ley manda, importa poco que la diputación remitiera las listas á los distritos electorales un dia antes ó despues: podrá haber mala fé, espíritu de partido, estoy pronto á reconocerlo; pero no habrá una ilegalidad que pueda afectar á la validez de la elección.

Respecto al distrito de Olivares diré á S. S. que importa muy poco esta acta para el resultado de la elección, y que S. S. mas bien habria hecho mención de ella porque acumulado ese hecho á otros hubieran podido formar un todo de alguna consideración.

S. S. concluyó lamentándose de que los defensores de Sevilla no hayan triunfado en las elecciones de aquella provincia: yo tambien me lamento con S. S., y siento que la provincia de Sevilla no haya dado á estos defensores el premio que sus hazañas merecen; pero como en la cuestión electoral no se trata del valor militar ni de los mayores ó menores servicios que con las armas en la mano hayan podido contraerse, sino que únicamente se examina la opinión que quiere la provincia triunfe en el Congreso de diputados, no es de extrañar que esos ilustres defensores hayan sido vencidos en la elección.

El Sr. SARTORIUS: Manifiesto á la comisión que yo no he indicado hasta qué fecha quiero que se aplase la discusión de las actas de Sevilla.

El Sr. CORTINA: Me habia propuesto, señores, no tomar parte en esta cuestión, porque mis circunstancias en las elecciones de Sevilla son bastante delicadas y comprometidas para mí. Pero me ha movido una espresión del Sr. Sartorius que no puedo dejar correr sin faltar á la amistad y hacer traición á personas, con las cuales me unen estrechísimas relaciones.

S. S. ha concluido diciendo que en Sevilla habian subcumbido sus defensores, y el Sr. Sartorius debe saber que entre los que figuran en la candidatura que la comisión propone hay defensores de Sevilla, hay hombres muy ilustres y de los que mas han hecho en esas circunstancias.

Pero ya que estoy en el uso de la palabra, voy á decir dos cosas sobre el sistema que el Sr. Castilla ha indicado, y que despues ha apoyado el Sr. Sartorius, y á demostrar que no se puede adoptar de manera alguna, y que aun cuando fuera posible no habia motivos ni fundamentos para que se adoptase, y estableceríamos un precedente funesto que se podría invocar en lo sucesivo contra todos los señores que pudieran sentarse en estos bancos.

La comisión ha presentado su dictamen, se ha leído, y conforme al reglamento han pasado las veinte y cuatro horas que deben meditar entre la lectura y su discusión, y una vez empezada esta, y despues de haber hablado algunos señores diputados, se propone que se suspenda su discusión y que se aplase hasta que vengan unos documentos que se dice que se esperan y que han de probar esos vicios que se atribuyen á la elección. Ya he dicho que esto es abiertamente contrario al reglamento, y que además estableceria un precedente funesto que podría sernos muy perjudicial en el porvenir. El Sr. Sartorius sabe cuál es el camino que el reglamento concede á un señor diputado que, no conforme con el dictamen que presenta una comisión, se propone alterarle y variarle: este es el de hacer una enmienda, de la cual se da primera lectura, y verificada esta se pasa á la comisión; se lee segunda vez la enmienda, la apoya su autor, contesta un individuo de la comisión, y el Congreso declara si la toma ó no en consideración.

Tales son los trámites reglamentarios para impedir que un dictamen de comisión presentado ya pueda retirarse: el camino era muy claro.

Pero esto no ha ocurrido y ya es absolutamente imposible que hoy deje de ponerse á votación el dictamen de la comisión, puesto que no hay ningún obstáculo legal ni reglamentario que pueda impedirlo, y aun cuando esto fuera posible, de ningún modo sería admisible lo que el Sr. Sartorius ha indicado: y mucho menos por las razones que propone.

S. S. ha dicho que conforme al artículo 7.º del reglamento se aplase la aprobación de las actas de que se trata para despues que se constituya el Congreso. Los señores diputados que me escuchan saben muy bien que para eso es indispensable que las actas ofrezcan dificultades graves, y solo en este caso es cuando puede impedirse que los diputados elegidos por cualquiera provincia entren á tomar parte en las deliberaciones del Congreso. Esto supuesto no bastaria que se propusiese que se aplazase: era indispensable que se probase que el acta de Sevilla ofrecia dificultades graves. ¿Y se ha acreditado que las actas de Sevilla ofrezcan dificultades graves? He escuchado con mucha atención cuanto S. S. ha dicho en este punto, y recuerdo que está reducido á las palabras, para mí muy respetables de S. S., pero por mucho que valgan no pueden ser suficientes para que se aplase la resolución de las actas de Sevilla, porque si valiera que un diputado, refiriéndose á cartas que ha recibido ó á inspiraciones de otro individuo, viniese poniendo dificultades á la aprobación de cualquier acta, todas presentarían dificultades y sería preciso dejarlas para despues de constituido el Congreso.

Pero hay alguna prueba ó justificación en el expediente de esos vicios ó nulidades que se suponen cometidas? Ninguna: ¿y por qué no han venido aquí esos documentos que habian de acreditarnos, despues del tiempo que ya ha transcurrido? Y qué ¿bastaria decir que vendrán mañana? Porque una ofrezca que mañana vendrán ¿será motivo para impedir la entrada á algunos señores diputados y el que tomen asiento en el Congreso?

He oido hablar con sentimiento de las diversas clases de candidatura que ha habido en Sevilla y designarlas con nombres que desearia no se pronunciasen en este sitio. Enhorabuena que fuera se hable como se quiera; pero aqui no hay candidaturas parlamentarias, ni del gobierno: aqui no hay mas que examinar las actas y sean parlamentarios, progresistas ó lo que fuesen, tienen derecho para venir aquí á emitir su opinión con lealtad y que venza el que tenga mas razon.

Sin mas discusión se puso á votación, y fue aprobado el dictamen de la comisión. El Sr. PRESIDENTE: Estando para concluir la hora marcada por el reglamento, la discusión de las actas de Huesca que estaban anunciadas para hoy, se dejaron para mañana. Ciérrase la sesión. Eran las cuatro menos cuarto.

querer darle una dirección fija me puse á errar sobre aquellas ondas puras que parecían insultar con su tranquilidad transparencia la turbación de mi alma. Aunque la estación estaba bastante adelantada, el tiempo era soberbio y la pureza de la atmósfera me permitia distinguir á la distancia de media milla, lo que pasaba en el terreno de la Villa. Vi á la condesa que se paseaba á solas, lo que me hacia temer y esperar que no habia nadie en la casa. En fin, acercándose la noche, fue necesario tomar una resolución, y di órden á los remeros que me condujeran al pie de la escalera de mármol que comunicaba de la villa al lago de Como. A través el terrado, el vestíbulo, la galería de pinturas y dos salones sin encontrar á nadie, excepto un perro de la condesa que nunca se separaba de ella. ¡Jaya, que así se llamaba, me reconocí, y me precedió á través de las habitaciones! Así llegamos á una puerta pequeña, ante la cual me estuve; porque jamás habia penetrado por ella durante mi primera morada en casa del conde Alvinzi. ¡Jaya trataba con sus saltos de suplicarme que le abriera, y creyendo que no le entendia comenzó á ladrar. Oí el ruido de una silla, luego pasos ligeros; en fin, la puerta se abrió y me encontré en presencia de la condesa. Su primer movimiento fué coger al perro y darle un millon de besos, el segundo tenderme la mano y decirme: me perdonaís! Esta frase contenia la confesión de su estratagemata, pero tambien contenia otra y no tuve valor de contestar con una reconvencción. Además, el momento no era favorable para una esplicación, porque la puerta que yo habia dejado abierta al entrar me dejó ver al conde Alvinzi que se adelantaba hácia nosotros por la galería. La satisfacción de verme le impidió notar mi turbación; me apresuré á decirle que venia probablemente á despedirme de él, porque esperaba que el estado de mi mujer me permitiera salir muy pronto de Milan; en seguida nos pusimos á hablar de cosas indiferentes. Despues de comer el conde me suplicó la excusara, porque se veia obligado á ir á Como á hacer una visita á un mayor austriaco que le habia sido recomendado por el archiduque virey. Nos prometió estar de vuelta temprano; me ofreció á

acompañarlo; me contestó que no queria jugar esa mala pasada á su mujer y se marchó despues de apretarme afectuosamente la mano.

¡Venos aquí á solas á la condesa y á mí! Solos por la primera vez y en unas circunstancias en que no podíamos distinguir la delicadeza me prescribia el deber de hablar particular, y así lo hice en términos análogos á los de mi carta; pero aun mas respetuosos todavia, porque tenia mi exaltación, pero viendo que la condesa me escuchaba con un aire de dignidad fria y barlona, me animé por grados y mi pasión ardiente tiempo comprimida estalló en transportes furiosos que laban de mí, y la actitud de la condesa parecia confirmar este testimonio que sin embargo solo era un presentimiento. Entonces la palabra espiró en mis labios y despues de haber dado el espectáculo de mi violencia, di el de mi debilidad vertiendo torrentes de lágrimas.

—Me alligis, caballero, me dijo la condesa con gravedad, pero os habeis estrañamente equivocado, si habeis creído que las muestras de amistad que os he dado podian autorizaros á insultarme con un amor culpable, y vuestro error es mayor aun si habeis pensado que podia corresponder á mi honrosidad franca antes que todo, no os disimulare que me ha disgustado mucho el haber sido distinguido por un hombre como yo; pero esta impresión solo ha halagado mi orgullo, y yo, mas he tenido la pretension de turbar vuestra felicidad. Sin embargo, he preguntado á mi corazón y siento que me ha sido franca como la vuestra no encuentre eco en él. Os bastara este testimonio que sin embargo solo era un presentimiento. Entonces la palabra espiró en mis labios y despues de haber dado el espectáculo de mi violencia, di el de mi debilidad vertiendo torrentes de lágrimas.

—Me alligis, caballero, me dijo la condesa con gravedad, pero os habeis estrañamente equivocado, si habeis creído que las muestras de amistad que os he dado podian autorizaros á insultarme con un amor culpable, y vuestro error es mayor aun si habeis pensado que podia corresponder á mi honrosidad franca antes que todo, no os disimulare que me ha disgustado mucho el haber sido distinguido por un hombre como yo; pero esta impresión solo ha halagado mi orgullo, y yo, mas he tenido la pretension de turbar vuestra felicidad. Sin embargo, he preguntado á mi corazón y siento que me ha sido franca como la vuestra no encuentre eco en él. Os bastara este testimonio que sin embargo solo era un presentimiento. Entonces la palabra espiró en mis labios y despues de haber dado el espectáculo de mi violencia, di el de mi debilidad vertiendo torrentes de lágrimas.

—Me alligis, caballero, me dijo la condesa con gravedad, pero os habeis estrañamente equivocado, si habeis creído que las muestras de amistad que os he dado podian autorizaros á insultarme con un amor culpable, y vuestro error es mayor aun si habeis pensado que podia corresponder á mi honrosidad franca antes que todo, no os disimulare que me ha disgustado mucho el haber sido distinguido por un hombre como yo; pero esta impresión solo ha halagado mi orgullo, y yo, mas he tenido la pretension de turbar vuestra felicidad. Sin embargo, he preguntado á mi corazón y siento que me ha sido franca como la vuestra no encuentre eco en él. Os bastara este testimonio que sin embargo solo era un presentimiento. Entonces la palabra espiró en mis labios y despues de haber dado el espectáculo de mi violencia, di el de mi debilidad vertiendo torrentes de lágrimas.

—Me alligis, caballero, me dijo la condesa con gravedad, pero os habeis estrañamente equivocado, si habeis creído que las muestras de amistad que os he dado podian autorizaros á insultarme con un amor culpable, y vuestro error es mayor aun si habeis pensado que podia corresponder á mi honrosidad franca antes que todo, no os disimulare que me ha disgustado mucho el haber sido distinguido por un hombre como yo; pero esta impresión solo ha halagado mi orgullo, y yo, mas he tenido la pretension de turbar vuestra felicidad. Sin embargo, he preguntado á mi corazón y siento que me ha sido franca como la vuestra no encuentre eco en él. Os bastara este testimonio que sin embargo solo era un presentimiento. Entonces la palabra espiró en mis labios y despues de haber dado el espectáculo de mi violencia, di el de mi debilidad vertiendo torrentes de lágrimas.

el olvido de lo pasado al aceptar el triunfo. Pero el triunfo de un gobierno sobre otro poder igual, sobre una situación fuerte que se le oponía puede llevarse por esta senda. Los ayacuchos vencidos en junio de 1845 se perdonaron; pero el triunfo de un gobierno sobre los impotentes revoltosos, la victoria de hoy, de ayer, de siempre; el vencimiento que a costa de sangre española es inocente alcanza a cada paso, ese debe dirimirse por el camino de la justicia; porque sin ella no se establece, porque en nada influye para variar los hábitos, las tendencias y el interés de los promovidos que siempre quedan impunes, mientras los infelices a quienes engañan quedan tendidos en el campo. Los conspiradores que pasan a vías de hecho, o lo hacen con las armas o presentándose como gefes y líderes de ellas. Los primeros corren por mala causa un peligro, con su sangre ennoblecen sus miras si es posible; pero los que los dirigen nada aventuran, y después que aquellos perecen, los enemigos cobardes quedan vivos y solo necesitan nuevas víctimas que no tardan por lo común en encontrar halagando los intereses exagerados de la irreflexiva multitud.

Por eso la insinuación que ha hecho el general Concha al ayuntamiento, junta y autoridades de Zaragoza, así como a los que han admitido por la sedición cargos públicos, nos parece la realización de un gran principio de gobierno. Ella lleva el sello de la justicia, y apartando, por decirlo así, del terreno de la sangre a los miserables que la vierten sin premio casi siempre, busca el crimen donde hasta ahora se han cerrado los ojos por no hallarlo: ella ataca la raíz del mal para esterilizarla; y para decirlo de una vez, perdona a los que se acobardan que muestran corriendo riesgos lo errado de su entusiasmo, y camina a castigar a los cobardes que rodean del pueblo para sacrificarle a sus ruines intereses, y que alcanzándolo para sí todo con la victoria, nada aventuran si fallan sus esperanzas. De esperar es que el general que anduvo en esta intimación tan justo y acertado, no olvide la conveniencia de hacer una vez justicia para que otros cobardes escarmenten.

Ayer se empujó en el Congreso un debate sobre las actas de Alicante y Sevilla; debate de buena fé en que por nada entraba la política, originado mas que por otra cosa por las imperfecciones de la ley electoral contra cuyos vicios no nos cansaremos de reclamar.

Cada vez que ocurre discusión sobre algun acto, tenemos ocasión de observar los fraudes y falsificaciones a que da ocasión el complicado sistema que se ha adoptado en nuestro país respecto a elecciones. Los legisladores quisieron establecer la directa y han ideado una combinación que reúne todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas de los métodos electorales que reconocen los publicistas.

Aprobáronse ayer los dictámenes de la comisión respecto a las actas de las dos citadas provincias, impugnando las ilegalidades cometidas en las elecciones de Sevilla dos oradores nuevos, los señores CASTILLA y SATORRUS. Del primero diremos que a pesar del natural embarazo que experimenta quien por primera vez habla en un lugar tan respetable, se espresó con claridad y soltura. El segundo, cuya posición respecto a nuestro periódico es bien conocida, movió con su discurso a usar de la palabra a uno de los mas experimentados adalides del Congreso, al señor CORTINA, tan versado en las artes del parlamento. Tocaba muy de cerca a la materia al diputado sevillano para que permaneciese en silencio. Ninguna otra cosa notable ocurrió en esta sesión que se prolongó sin embargo hasta las tres y media.

En el *Espectador* se leen estas líneas:

"A continuación del artículo en que el *HERALDO* del 19 trata de la urgente necesidad de declarar la mayoría de la Reina, inserta el mismo periódico una manifestación suscrita por los coronales y gefes accidentales de quince regimientos de diversas armas existentes en Madrid, quienes aseguran que desde el PRIMER GEFE HASTA EL ÚLTIMO SOLDADO (sea esta ilusión de los firmantes) están dispuestos a sostener al gobierno actual y a obedecer sus disposiciones. Nosotros libráramos a la consideración de los diputados y escritores independientes la maña con que están casados en el *HERALDO* estos documentos. En el artículo se hace ver que la declaración de la mayoría de S. M. es punto acordado y resuelto por los dominadores de la situación: en la manifestación se presenta de lleno por sí acaso toda la fuerza con que el poder puede contar para hacer triunfar su pensamiento.

"Tomamos acta muy especial de este suceso del que detenidamente habremos de ocuparnos en su día: por lo pronto, palpable está la libertad que reina en la tribuna y en la prensa."

Hasta aquí el diario ayacucho. Confesamos que es una verdad imposible llevar más allá el descaro y la mala fé. El *HERALDO* en todos sus artículos no ha hecho mas que consignar sus votos para que cuanto antes se declare la mayoría de S. M., porque en esa declaración vé el término de los males de la patria, y porque esa declaración es el ardiente deseo de la España entera, que al levantarse contra el hombre del *Espectador*, aclamó por bandera de un lado la mayoría de la REINA, del otro la Constitución de 37. Pero si tal es nuestro deseo, si tal es el del pueblo español y el de nuestro bizarro ejército, no hay ni una palabra si quiera en la manifestación de los gefes de los cuerpos que guarnecen a Madrid que lo espresé así, que lo deje adivinar siquiera. No; estos dignísimos militares saben bien cuáles son sus deberes, y al dirigir su voz a sus compañeros de armas, lo han hecho solo para rechazar las repetidas calumnias asestadas contra su honor por los diarios ayacuchos, y para manifestar su decisión en favor de la Constitución y de la REINA, promulgadas por aquel.

Quería por ventura el *Espectador* que el ejército español alzase pendones de guerra contra esa REINA,

por cuyo trono ha vertido su sangre en cien combates, contra esa Constitución defendida por su esfuerzo, contra el gobierno y las Cortés, productos del alzamiento nacional? Los ESPARTEROS y los LINAGES no están ya al frente de nuestros valientes para manchar sus glorias, para oscurecer sus timbres.

Pasó ya la época en que se empleaban las bayonetas para derrocar a una REINA, para anular leyes hechas en Cortés; pasó el tiempo en que la ESPADA de un HOMBRE y los CELEBRES COMUNICADOS de un VALIDO se imponían a los representantes de la nación para ahogar sus opiniones, para sujetar los acuerdos de las Cortés españolas a la ambición de un soldado.

Si el *Espectador* ha podido prestarse a ser el eco de ese soldado y de ese valido, el *HERALDO* no lo ha sido ni lo será jamás de ningún hombre.

Hablando el *Espectador* de la sesión del Senado en que se verificó la interpelación del Sr. Campuzano, estampa estas palabras:

"Por hoy nos limitamos a decir que nuestra suspicacia se ha escitado con la referida interpelación, pues alcanzamos a entrever entre el interpelante y el interpelado cierta dosis de valor entendido."

No sabemos lo que dirá sobre esto el *Eco del Comercio* quien tributa los mayores elogios al Sr. Campuzano. Sufrirá nuestro colega con su serafica resignación esta nueva embestida que dirige a los hombres del *Eco* su amigo el *Espectador*? Todo puede esperarse de su buena pasta. De todos modos nosotros tomamos acta de la tolerancia y espíritu de unión que anima a los ayacuchos. Tenemos también lástima al Sr. Campuzano.

Por renuncia del Sr. Cantero, ha sido nombrado intendente de palacio D. Francisco Agustín Silvea.

En el artículo del *Diario de los Debates* sobre la organización del nuevo Congreso español, se designa al señor ORTEGA como gefe de la actual insurrección de Zaragoza. El articulista quiso sin duda hablar de la última insurrección contra Espartero y de aquí proviene ese error.

En el *Observador de Ultramar* de 19 del corriente hemos leído un artículo acerca de la necesidad de que sean prontamente socorridas con fuerza del ejército, las ricas islas Filipinas. Nos parece digno de atención el artículo a que nos referimos, y creemos que el gobierno debe prestarle consideración.

Vamos a copiar algunos párrafos del escrito del *Observador*, que nosotros hallamos oportuno y razonado, y lo hacemos, no solo porque nos parece que nuestros lectores le leerán con gusto, si también porque creemos conveniente unir nuestra voz a la del citado diario, para que las islas Filipinas se vean apoyadas con presteza por el gobierno de la nación.

Hé aquí algunos párrafos del artículo del *Observador*:

"La primera condición que queremos ver asegurada en las provincias españolas de Ultramar, es su sosiego, es su tranquilidad, es el mirarla fuerte para rechazar cualquiera tentativa que contra su españolismo se pudiera intentar por quien quiera, y donde quiera. Porque sin esta seguridad, aquellas bellas islas no pueden progresar, ni agrícola, ni fabril, ni mercantilmente; porque sin esa garantía de bienestar y de reposo, no las es dado acrecentar con rapidez su riqueza; y porque la incertidumbre paraliza, sino agota, las fuentes que producen la abundancia y la prosperidad."

"Tranquilos nosotros, y muy confiados en que esa primera condición de vida social se halla garantida y asegurada en Cuba y Puerto-Rico, volvemos presurosos nuestros ojos a las pintorescas Filipinas, y su misma posición geográfica y topográfica, su vecindad con la China, su actual estado interior, lo frecuentado que van a ser aquellos mares a consecuencia de las concesiones que, de buen ó mal grado ha obtenido la corte de San James de la de Pekin, las mayores ó menores probabilidades de buena armonía entre uno y otro gobierno y entre sus respectivos súbditos; los adelantos que alcanzarán los chinos en sus costumbres, en su saber y aun en sus ejercicios y armadas, de resultas de sus relaciones y de su comercio con las primeras naciones del mundo, y principalmente con la británica; todo nos impete a recordar con encarecimiento al gobierno español, lo urgente que es que, ante todo, y con gran presteza se refuerce el ejército filipino, aprovechando el próximo marzo y utilizando la decretada quinta."

"No dudamos que el activo y entendido ministro de la guerra obrara con rapidez y celo a fin de asegurar completamente contra cualquiera tentativa las islas Filipinas, y fiamos también en el buen sentido y en el buen deseo que creemos anime a los otros individuos del gabinete, para procurar con actividad y energía el bien y la seguridad de aquellas hermosas posesiones españolas."

"Empero debemos recordar a uno y otros, que los mares de la China, y por lo tanto el archipiélago filipino van a verse muy pronto sumamente frecuentados por buques de comercio de las primeras potencias del Orbe, y particularmente de la Inglaterra; y recordarle también que muchas naves de guerra de diversas naciones surcarán en breve aquellas aguas; queremos traer a su memoria que el gobierno de Pekin ha ratificado el tratado comercial celebrado con la emprendadora y atrevida Albion; hemos de prevenirles que si los refuerzos para Manila no salen de nuestros puertos para mediados de marzo próximo, la expedición se verá contrariada por los vientos, y doblará con dificultad el Cabo, y navegará con lentitud y contrariedad por el mar de Indias, y acaso no arribará a aquellas costas en 1844; les diremos, en fin, que si el peligro existe, y posible es haya alguno, mas pronto remedio es el que conviene; porque, tardío fuera, en verdad, el que se aplicase meses después de aquel en que pudiese temerse, ó deba temerse la crisis."

Hasta aquí el artículo del *Observador de Ultramar*. Nosotros, no solo convenimos en su contesto, si que insistimos en que conviene sean reforzadas con urgencia aquellas ricas posesiones, enviando a ellas sin tardanza algunos de nuestros valientes soldados, é insistiremos en esta idea, con tanta mas razón, cuanto que sabemos que el capitán general de aquellas bellas posesiones españolas solicita con instancia se le remisen tres batallones, y sabemos asimismo que un gran número de personas de posición, de influencia, y de riqueza y de valía en Filipinas, escriben en el propio sentido, encareciendo la importancia de que el refuerzo sea pronto, muy pronto.

Noticias de Cataluña.

(Del Faro de los Pirineos.)

Las últimas noticias de Barcelona son del 16. A esta fecha la situación era la misma en aquella ciudad, continuando el fuego por una y otra parte.

La junta había dado un decreto obligando a todos los hombres, desde la edad de 17 años hasta la de 60, a tomar las armas bajo pena de muerte. La patulea se había entregado al desorden y a los excesos: los almacenes de comestibles habían sido saqueados.

El vapor *Isabel II* ha capturado en el golfo de Rosas un guarda-costas de la aduana que conducía municiones de guerra para los insurgentes.

Después de dos días de cañoneo, Prim y Ametller acordaron el 18 una suspensión de hostilidades, y se convino que el

segundo pudiese enviar oficiales suyos a Barcelona y Figueras con el fin de conocer el estado de las cosas. El bloqueo de Gerona debía continuar, obligándose empero ambas partes a hacer cesar los trabajos ofensivos y defensivos.

Los insurgentes de Gerona carecen de dinero, lo que les impedirá sostenerse largo tiempo. El padre y la familia de Ametller, que están en Gerona se han negado a verla. Asegúrase que este gefe de insurgentes no ha tenido otro motivo para abrazar el partido de la junta, que la envidia que le causaron las gracias obtenidas por Prim, su antiguo compañero y amigo. Puigcerdá continúa tranquilo. En el distrito de Vich se ha formado un cuerpo de voluntarios para impedir que los insurgentes devasten el país. Unos 50 insurgentes se presentaron en las cercanías de Molla, y al que se reunieron los guardias nacionales al toque de somaten, persiguiendo vivamente a aquellos, de los cuales, cayeron entre muertos y prisioneros 20; los demas se dispersaron.

Mr. Mejean adicto al consulado francés de Barcelona, ha llegado a flosas al bordo de la gabarra el *Mahé*. Mr. Mejean va con dirección a Figueras; enviado por Mr. Lesseps con el fin de proteger, en caso de necesidad, los intereses de los franceses establecidos en aquella ciudad.

ELECCIONES DE TARRAGONA.

El día 15 se verificó en la capital de esta provincia el escrutinio de las elecciones para diputados y senadores a Cortes, las que con motivo del estado de guerra y agitación en que se encontraron la mayor parte de sus pueblos, se habían retrasado. Han resultado electos los señores siguientes:

Diputados.
D. José Antonio Castellonari y de Camps.
D. Lorenzo Folch y Nogué.
D. Ramon Alba.
D. Felipe Galarda.
D. Juan Cortada.

Suplentes.
D. Juan Prim.
D. Francisco Oliver.

Senadores.
D. Mateo Llassat.
D. Joaquín Rius.
D. Antonio Satorras.
Marqués de la Roca.
General Figueras.
Marqués de Vallgornera.
D. Pedro Sardá y Caila.
D. Joaquín Alcorisa.
D. Fidel Moragas.

Falta por elegir un suplente no habiendo tenido mayoría absoluta el señor D. Jacinto Felix Domenech.

Noticias de Aragon.

(De la Gaceta del 22.)

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ejército de operaciones de Aragon.—Estado mayor general.—Sección segunda.—Excmo. Sr.: Ninguna novedad ha ocurrido en la línea desde mi parte de anoche que merezca la atención de V. E. Los enemigos han hecho algunos disparos con grande intermisión a que apenas se ha contestado. Continúan los trabajos en las obras de circunvalación y comunicaciones de la línea, y el acopio de materiales para la construcción de las nuevas baterías y trincheras.

Por algunas mujeres emigradas, muchas personas a quienes se tolera su salida por los sublevados, y estas con la espesión de sufrir sus fuegos, como ya ha sucedido, he sabido hoy que se deja sentir en la plaza la escasez del plan, para cuya adquisición prevalece la fuerza; siendo el que se vende al público por que el comunmente llamado de munición; en lo que asimismo convienen 16 fusileros de la compañía de este reino, que fagados de la plaza se han presentado hoy.

En esta tarde he recibido del ayuntamiento la comunicación que con la de mi contestación son copias las adjuntas que paso a manos de V. E. quedando en noticiarme cuantas en su consecuencia mediara, así como lo demas que ocurra y sea digno de su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento al frente de Zaragoza 19 de octubre de 1845.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

Ejército de operaciones de Aragon.—Estado mayor general.—Sección segunda.—Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.—Excmo. Sr.: Las bases bajo las cuales la comisión que esta ciudad se proponía enviar a la corte, y debía abrir sus conferencias con el gobierno para poner término a la presente situación, son las mismas propuestas por el Excmo. Sr. D. Valentin Cañedo, con las ligeras modificaciones indicadas ya a dicho señor, y bajo la inteligencia que durante su misión se suspendan las hostilidades; permitiéndose la entrada y salida de los correos; y si fuere dable el levantamiento de la vendimia con todas las precauciones que se creyesen necesarias.

Esta corporación, que esencialmente tutelar mira como su principal y mas interesante deber el procurar por el bien y felicidad de sus concvecinos, se promete con entera confianza y garantía en la caballerosidad y recomendables prendas de filantropía que tanto distinguen a V. E., la mas eficaz cooperación por su parte a la pronta y feliz terminación de la situación actual, terminación que ha sido el único objeto a que desde un principio se han dirigido los esfuerzos de este ayuntamiento.

Es cuanto puede a V. E. manifestar satisfaciendo de este modo a la indicación que V. E. dijo ser necesaria al Sr. Don Francisco Lobero para permitir la salida de la comisión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Zaragoza 19 de octubre de 1845.—Excmo. Sr.—José Marraco.—De acuerdo de S. E. Gregorio Ligeró, secretario.—Excmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones de Aragon.—Es copia.—Concha.

Ejército de operaciones de Aragon.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación de V. E. manifestándome sus deseos de que una comisión de su seno pasara a la corte con el objeto que espresa, debo decirle: que hallándome autorizado suficientemente por el gobierno para poner término a la situación creada en esa capital, y estando asimismo enterado con exactitud de la mente del poder supremo con relación a este mismo asunto, considero innecesario y aun dispendioso de tiempo este procedimiento.

Por lo mismo pues, como quiera que la recolección de la cosecha sea del mayor interés para los honrados labradores de esa ciudad, no menos que para mí que reconozco sus pacíficas tendencias a la par que su oposición a todo trastorno, debo significar a V. E. que considero muy preferible y ventajoso que dicha comisión conferencia con mi autoridad, toda vez que esa población esté resuelta a someterse al gobierno que la nación se ha dado, sin que las bases presentadas por el general D. Valentin Cañedo puedan considerarse como vigentes, pues este general manifestó de oficio a V. E. que se tuviesen por de ningún valor y efecto si no fueren admitidas en la fecha y plazo por el mismo señalados.

V. E. por lo tanto procederá en la forma que crea conveniente, y en la seguridad que si bien accederé a la suspensión de hostilidades del modo y bajo las condiciones que se acuerden, en manera alguna deberé hacerlo respecto a los trabajos de ataque que se están practicando con actividad; pero si esa corporación insistiere en su idea, con su contestación mandaré un extraordinario al gobierno.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento al frente de Zaragoza 19 de octubre de 1845.—Manuel de la Concha.—Excmo. ayuntamiento de Zaragoza.—Es copia.—Concha.

NOTICIAS DE LEON.

Las noticias que el correo de ayer nos ha traído de la rebelión de Leon, son las mas satisfactorias, y la sublevación toca a su fin. El arrabal del Puente del Castro ha sido ocupado por las tropas que conducía el segundo cabo de Castilla la Vieja,

y el 19 se rompió el fuego si los rebeldes persistían en no rendirse. La heroica ciudad de Astorga que cerró sus puertas a la pequeña columna revolucionaria que salió a ocuparla, ha levantado su Milicia y la del partido, y dejando dentro alguna guarnición, ha enviado el resto al importante punto del Puente de Orbigio, en donde se reunirá con la de la Bañeza, a las órdenes del comandante general interino Ceballos. La benemérita población de Astorga ha tenido ya un hombre muerto y otro herido bajo sus muros. Villafranca ha movilizado su Milicia, y la ha hecho marchar sobre Leon a disposición del general Senosiain. Los partidos de Mansilla, Villamañán, Vega de Toral y Valencia de D. Juan han movilizado también las suyas, y todas están dispuestas a marchar sobre la capital, y en muchos distritos de la montaña han obrado con el mismo acuerdo y prontitud; por manera que si el general lo ha tenido por conveniente, habrá podido reunir al rededor de los muros de Leon, mas de tres mil milicianos y hombres armados. Los únicos pueblos que se han adherido a la rebelión han sido las villas de Ponferrada y Sabagun. En la primera tomaron parte el ayuntamiento y todas las dependencias del gobierno, excepto el comandante de armas señor Abadín, que hizo dimisión.

El administrador de rentas de acuerdo con los pronunciados, dispuso salir con los caudales de aquella depositaria para Leon; mas viendo que estaban ocupados todos los pasos para la capital desistió de su intento. Este es un antiguo portero de aquellas oficinas, a quien el maragato Cordero ha puesto en aquella administración y conservádolo en ella; y el juez de primera instancia es tambien un sobrino suyo. Esta población dominada por estas autoridades ha hecho en esta ocasión, como en todas, lo que estos agentes le mandan, porque siendo una población de panaderos y hortelanos no hay grande copia de luces ni de saber. Los pueblos mas inmediatos a donde ha llegado su intimación enviaron sus milicias, que ya han vuelto a sus hogares. En Sahagun han formado el primer alcaide, el juez y el promotor fiscal una junta y han circularo una convocatoria para reunir todos los mozos del partido y llevarlos a Leon, y ha sido despreciada en la mayor parte de los pueblos, y habiendo tenido noticia de la aproximación de las tropas de Valladolid, han desistido por ahora de su pensamiento. El 18 a las tres de la mañana hicieron los rebeldes una salida de Leon, y se retiraron teniendo dos muertos del provincial, y un miliciano herido. En la Bañeza se reunió la antigua junta auxiliar que obrará de acuerdo en todo con el general en jefe, y regularizará el suministro de las tropas y de las Milicias y atenderá a los demas objetos del servicio.

Nada de esto ha sorprendido en la provincia segun los avisos de nuestros correspondientes: se conocian los sujetos que se enviaron de esta con mucho dinero é instrucciones para hacer la rebelión. De todo se dió conocimiento a la autoridad encargada de conservar la tranquilidad del país, y ninguna providencia tomó por su parte. Al gobierno se le dijo tambien que sus agentes le vendían; de nada se ha hecho caso, se despreciaron estos avisos, se revocaron todas las providencias que la junta auxiliar tomó para evitar la rebelión, y ella ha venido por fin a justificar aquellas medidas, y probar al gobierno lo mal informado y peor servido que estaba por sus agentes, y el acierto y prevision con que la junta auxiliar tomó las resoluciones que el gobierno ha tenido por conveniente revocar en su totalidad.

(Del Castellano.)

Varias cartas hemos visto de diferentes puntos de la provincia de Leon, y de ellas resulta que la provincia entera se ha levantado contra el reducido número de alborotadores que se han propuesto turbar su sosiego. Los ayacuchos franciscanos deben estar muy satisfechos de la popularidad de su causa. Solo transcribimos la mas interesante de dichas cartas, que es de uno de nuestros correspondientes.

CAMPO AL FRENTE DE LEON 18 de octubre.

Aprovecho unos cortos momentos para dar a Vds. noticias del desaliento y desesperación en que se hallan los sublevados de Leon. Con motivo de haberse aproximado las tropas del segundo cabo el señor Senosiain, se han aumentado las persecuciones en la población. Dicho segundo cabo tiene bastante fuerza, y sus avanzadas están a las puertas; ayer salieron como unos 200 hombres de la ciudad, y se han tirado retirándose con alguna pérdida. El pueblo no ha tomado parte en el pronunciamiento, antes por el contrario es tal el disgusto que en el reino, que si llega a atacar la tropa, el pueblo mismo abrirá las puertas y emprenderá con los revoltosos que le comprometen. Solo falta que despues de entrar dejen impunes a los criminales que han puesto en tal conflicto a la población: si así sucediese habrá en lo sucesivo quien se comprometa por un gobierno tan débil y miserable? No seré yo, ni muchos de los que ahora le defienden.

Escribo sobre un tambor y Vds. me dispensarán la letra, papel y demas utensilios propios de guerra.

A última hora. Llegan en este momento a este campo los nacionales de Astorga, la Bañeza y otros muchos puntos, animados del mejor espíritu: toda la provincia está en contra de los anarquistas.

(Del Boletín extraordinario del Ejército del domingo 22 de octubre.)

ARTICULO DE OFICIO.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general del 8.º distrito militar.—E. M. G.—Escelentísimo Sr.—Mi ayudante de campo D. Agustín Calvet, que salió de esta ciudad con pliegos para el general segundo cabo, ha regresado esta noche, siendo portador de dos partes de dicho general, sus fechas 18 y 19.—En el primero me dá conocimiento de haberse establecido el día anterior 27 en el arrabal de Leon, llamado Puente de Castro, a donde los rebeldes enviaron un oficial de parlamento, que el general no quiso recibir por no proceder del ayuntamiento, única corporación legal que reconoce.

Colocadas las tropas de infantería y caballería en el espresado arrabal, y situados los retenes y puestos de vigilancia correspondientes, despues de haber ocupado dos casas y un molino a la orilla del Torio, se recogió la fuerza a sus alojamientos.

A las dos de la madrugada del 18 las compañías de preferencia rebeldes del provincial de Leon con algunos carabineros y nacionales, en número de unos 250 hombres, hicieron una salida y se aproximaron al reten sin ser vistos por la falta de precaución del oficial que lo mandaba, y tal vez por la inteligencia en que estaban con el alfez del regimiento caballería de la Constitución D. Juan Olgado, que con 38 caballos se hallaba en el mismo edificio componiendo parte del reten.

Este oficial mandó salir la caballería citada pie a tierra, y traicionadamente persuadió a sus soldados y a los de infantería que los rebeldes eran tropas nuestras, a cuyo engaño contribuyó eficazmente la identidad de los uniformes.

Avisado a la sazón el general segundo cabo, salió inmediatamente de su alojamiento acompañado del teniente coronel graduado D. Antonio Pelaez, y con la guardia de su casa y otra que había inmediata, atacó bruscamente a los rebeldes por dos calles paralelas, mientras que mandó formar la infantería, obligándoles a huir precipitadamente y a reparar el Torio.

En la fuga fué arrastrado el reten por el espresado oficial Olgado; pero este suceso hizo conocer el engaño al sargento primero graduado de alférez D. Juan Morillas, y poniéndose a cada o salió por un flanco y retrocedió a unirse a las tropas con cuarenta caballos, haciendo lo propio separadamente otros, de manera que solos diez siguieron: ¡traidor!

En este ataque dejaron los enemigos un muerto y diez prisioneros, teniendo además tres ó cuatro heridos, entre los cuales lo fué de gravedad un hijo del vocal de la junta Rico.

A las cuatro de la tarde del 18 volvió a presentarse el enemigo, apoyado en un bosque a la izquierda de la posición que ocupó el segundo cabo, quien no se movió por no estar en sus planes, conforme a las instrucciones que le he dado, acometer hasta la llegada de la artillería con el provincial de Gijón, cuya marcha ha retrasado el mal terreno por donde la tengo que atravesar, de manera que hasta hoy no se le habrá incorporado.

El general segundo cabo elogia el comportamiento del brigadier coronel D. Francisco González, teniente coronel don Blas Pierrard, de los comandantes D. Pelegrin Jacome, don Carlos Tarrier, y D. Ramon Perez de Vargas, todos del re-

gimiento de la Constitución; del capitán graduado de teniente coronel de E. M. D. Antonio Pelaez, del porta-estandarte D. José Díaz, del capitán de cazadores de Bailen D. Andrés Cuadra, del teniente D. Mariano Partoles y subteniente D. Jacinto Soto y del granadero del mismo cuerpo Indalecio Abalos, del subteniente del provincial de León, D. Juan González Caballero y de otros individuos del mismo batallón quienes concurrieron y lucharon cuerpo a cuerpo con los rebeldes cogiendo los espasmos prisioneros.

Para premiar la lealtad del sargento primero de la Constitución D. Juan Morillas y de los soldados que reconocieron el engaño se arrojaron a huir de los rebeldes entre quienes iban, ha creído oportuno el general segundo cabo promover, en nombre de S. M. la Reina, al espasado sargento al empleo de alférez delante de las tropas formadas, concediéndole la cruz de Isabel II á los plenas individuos, cuyas gracias suplico al gobierno tenga á bien aprobar.

Al capitán que mandaba el reten se le está formando sumaria por su indicada falta.

Las tropas se hallan en muy buen espíritu; en términos que el general segundo cabo me hace un particular elogio de su comportamiento y decisión, y de la fraternidad que reina entre los cuerpos que tiene á su cargo.

El 17 se pasaron á nuestras filas dos sargentos, un cabo y cinco soldados de León, y el 18 lo hicieron otros cuatro soldados.

El comandante interino de León se hallaba en Orbigo apresurando la movilización de la Milicia nacional, para concurrir con ella á las operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 20 de octubre de 1845 á las doce de la noche.—Excmo. Sr.—José Manso.—

Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El gobierno provisional se ha servido mandar se den las gracias al general Senosiain, y á todos los gefes, oficiales y tropa que con tanta lealtad como valor se han portado, aprobando al mismo tiempo las recompensas acordadas por el espasado general, interin la concede á los que mas ocasión han tenido de distinguirse, en vista de las propuestas que ha mandado formar. Satisfecho igualmente el gobierno de la conducta y comportamiento del brigadier D. Francisco González, que ascendido á mariscal de campo por el anterior gobierno no quiso usar del distintivo de tal, y se ha prestado despues noble y generosamente á servir su anterior empleo, se le confiere, en recompensa del mérito que acaba de contraer, el espasado empleo de mariscal de campo.

(Del Boletín oficial del Ejército del 25.)

PARTE RECIBIDA EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitán general del 8.º distrito.—E. M.—Segunda sección.—Excmo. Sr.: Hoy he recibido la comunicación del general segundo cabo, fecha ayer á las ocho y media de la mañana en el arribal de León (Puente de Castro), que á la letra dice así: Excmo. Sr.: Al amanecer del día de hoy los rebeldes con toda su fuerza menos una compañía que dejaron en la plaza, se me presentaron firmados en batalla en las alturas del portillo del Puente de Castro, Mota y la Lomba, situadas entre este punto y Villarente.

Tomadas mis primeras disposiciones salí inmediatamente á su encuentro, y en este momento acabo de regresar á este cantón despues de darles una severa lección: no tengo tiempo para mas que para decir á V. E. que el valor de todos los individuos que componen esta columna, y en particular el de las dos compañías de preferencia del primer batallón de Bailen es superior á todo elogio: la pérdida del enemigo, vista sobre la marcha en el campo, que en este momento estan registrando, es de dos oficiales muertos y otro herido prisionero, contándose entre aquellos un tal Campos, que mandaba las fuerzas rebeldes, dos ó tres soldados muertos, y cinco ó seis pasados; la mía ignora si pasa de dos soldados y tres caballos heridos. Luego que tenga mas tiempo daré á V. E. el parte detallado y propondré las recompensas á que se han hecho acreedores los bravos que tengo el honor de mandar.

No puedo descuidar la atención del enemigo, que teniendo algunas fuerzas en las huertas y arboledas que hay entre este punto y la ciudad, tengo que estar preparado á repetir el escaramuzo si no ha quedado satisfecho con el anterior.—Lo trascrito á V. E. para conocimiento del gobierno y demas efectos que estime oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 21 de octubre de 1845.—Excmo. Sr.—José Manso.

El gobierno provisional se ha servido mandar se den las gracias al general, oficiales y tropas que han concurrido á esta acción, y que se formen las propuestas correspondientes á favor de los que mas ocasión hayan tenido de distinguirse.

Correspondencia estrangera.

LONDRES 12 de octubre.

(De nuestro corresponsal.)

Quiero antes que de otro negocio, ocuparme del famoso acontecimiento que abre un inmenso mercado á la industria europea: hablo de la ratificación del tratado de comercio de la China con la Inglaterra: aquella nación ha adoptado por fin y de un golpe los principios de economía política que todavía no están admitidos en las naciones civilizadas, á pesar de los adelantamientos de la ciencia y las predicaciones de los profesores de aquel ramo del saber humano. Despues del descubrimiento de la América no encontramos acontecimiento alguno que pueda compararse á este que vamos refiriendo; del cual sin duda han de ocuparse cual su importancia merece, los estadistas, los hombres de estado, los negociantes de todo el mundo.

Sir Henry Pottinger, ministro plenipotenciario de S. M. B., ha publicado una proclama ó allocucion el 22 de julio en Hong-Kong, en la cual anunciando la ratificación del tratado de paz firmado en Nankin el 22 de agosto de 1842, recomienda á todos los súbditos de la Gran Bretaña cumplir bien y lealmente las condiciones del tratado, respetando cual á la buena fé y á la formalidad de los ingleses corresponde, los derechos que al emperador de la China pertenecen: y Ke-Ing, gran comisario regio, juntamente con el gobernador general ha publicado otra allocucion, recomendando á los súbditos del emperador el mismo respeto y la misma consideracion hacia los intereses de la reina Victoria. Acompañan estas autoridades una copia del arancel, el cual es extensivo á todas las naciones del globo; las bases en que descansa el arancel son, primera, absoluta libertad en la introduccion de toda clase de mercancías, á escepcion del opio, del cual por ahora no se habla; segunda, exclusion de derecho protector á favor de las industrias del país; de suerte que el derecho mas alto de introduccion es un 10 por 100; y un 5 solamente para los artículos que no están mencionados en el arancel; y tercera, la perfecta igualdad con todas las naciones, sin estar favorecida con perjuicio de las demas; ni aun la inglesa. Gran triunfo ha conseguido ciertamente esta última; y bien empleados están los sacrificios de hombres y de dinero que ha hecho, en vista del inmenso resultado que ha obtenido; hé aquí una guerra concluida á tiempo, en bien de la humanidad, de la civilización, y de ese progreso industrial y comercial hácia el cual caminan á paso de gigante ciertas naciones de la Europa y de la América.

Y al referir á Vds. tan fausto suceso, no puedo menos de recordar que soy español, que la España tiene en los mares del Oriente y á dos dedos de la China posesiones de una grande importancia; hablo de las Filipinas, las cuales en un reinado de paz y orden, en la metrópoli y bajo un gobierno ilustrado pueden con los elementos que hoy tienen llegar á ser el emporio del comercio en aquellas apartadas regiones, y sobrepujar, si cabe, á los antiguos bazares reunidos de Tiro y Alejandria.

Gran paso ha dado el gobierno ingles en los negocios de la Irlanda; al fin sir R. Peel rompió la valla, ya fuese que los torios mas exagerados lo hayan impedido á las medidas fuer-

tes que ha empezado á adoptar, ya que el mismo creyese llegado la hora de acabar con la agitacion de la Irlanda. Los hechos han pasado de esta manera.

El 7 de octubre llegó á Dublin el virey de la Irlanda lord Grey; presidió un consejo secreto, y aun no habia pasado media hora cuando apareció una proclama prohibiendo los meetings como sediciosos, y muy particularmente el que debia celebrarse al día siguiente en Clontarf. Todo el mundo esperaba con impaciencia y curiosidad la conducta de O'Connell en tan crítica y apurada situacion; de una palabra del agitador dependia la suerte de la Irlanda; una palabra, un gesto, una mirada encendia la guerra civil en el reino unido: O'Connell tuvo la presencia de ánimo y la serenidad que son los dotes mas preciosos del hombre de Estado; é incontinenti trasladándose al local donde la asociacion tiene sus sesiones semanales, y ocupado el asiento de la presidencia en medio de repetidísimos aplausos, lanzó uno de sus elocuentes discursos; y aconsejó á la numerosa y escogida concurrencia que obedeciesen el mandato del virey, á pesar de lo ilegal é insidioso de su contenido; y desde entonces ya no se ocuparon de otra cosa O'Connell y Mr. Steel, y sus muchos amigos que de impedir la reunion que debia verificarse al día siguiente. Ninguno de los meetings anteriores hubiera tenido que ver con aquel que se preparaba: habian acudido ya y pensaban acudir para la hora señalada pueblos enteros de muchas millas á la redonda; habian venido tambien de Liverpool y Manchester muchos afiliados en la asociacion; y toda aquella gente era preciso desmenuarla, y así se hizo, y se quitaron del lugar destinado para la ceremonia el tablado y las banderas; y aun así y todo, todo aquel día la afluencia de gentes fue inmensa en aquel sitio que de antemano estaba guardado por fuerzas numerosas de caballería é infantería, y dos brigadas de artillería, con las medias encendidas.

Al día siguiente tuvo la asociacion su reunion acostumbrada: la concurrencia muy numerosa; el entusiasmo rayó en frenesí: ocupáronse los miembros en redactar una protesta en la que resalta mas que nada un amor grande á la Reina á la cual se tributan toda especie de alabanzas y respetuosos homenajes; al mismo tiempo que los de la asociacion cada día se afirman mas en la idea de conseguir por todos los medios legales y constitucionales la separacion del Parlamento. El banquete que estaba preparado para obsequiar á los amigos de Inglaterra, se celebró en la rotunda de Sackville Street: hubo dos mil convidados, y los brindis de costumbre: el primero del libertador «la Reina, que Dios bendiga.» O'Connell habló; y cómo no, siendo O'Connell! pero habló aconsejando la sumision á las órdenes del gobierno, y recomendando los medios constitucionales, únicos capaces de alcanzar sus deseos. Y ahora dicen los que están acostumbrados á pensar y reflexionar sobre tan graves sucesos; ¿la cuestion de Irlanda está fenecida; el gobierno ha vencido á O'Connell y á los ocho millones que lo siguen, con sola una proclama de un octogenario que no tiene la mejor salud? Yo no creo que la cuestion de Irlanda esté concluida; es de tal índole que jamás lo estará, mientras la Inglaterra no se decide á tratar con equidad, con justicia á la Irlanda, remediar sus males, curar sus envejecidas llagas; de lo contrario siempre habrá un foco permanente de rebelion, y los oprimidos aprovecharán la primera ocasion que se les presente á fin de sacudir el yugo que hoy les agobia. O'Connell ha evitado que la guerra civil se encienda, y ha hecho bien en mi concepto, habida solo consideracion al éxito de la empresa, el cual no podia menos de ser funesto á la Irlanda, atendiendo á que la Inglaterra no está hoy entretenida con ninguna otra potencia; pero si los meetings no pueden celebrarse de aqui adelante, no desistirá de su propósito el agitador, aunque á decir verdad la causa ha perdido mucho de la importancia que tenia en dias anteriores.

Y quién se acuerda ahora en medio de sucesos tan graves y tan interesantes, de Espartero, tan pequeño y tan ridiculo como aparece al lado de hombres tan grandes, y de hombres tan ilustres? nadie: aqui ya pasó la curiosidad que habia para verlo, comparada muy bien por algunos ingleses ori es á la que hubo en cierta ocasion para ver la primera girafa que del Oriente vino á parar á esta tierra de las nieblas y del sol de color de cobre. Mas olvidado ha de estar todavia que lo que está, pero aun sale y se pasea, y anda desatentado viendo las maravillas de este pueblo; hace dos ó tres dias fué á ver los diques; y se quedó con tanta boca abierta; iba con él su muger, y una sobrina de esta que se llama Eladia, y con cuyo nombre no han podido todavia dar los periódicos de esta tierra; cada día la llaman de una manera; y hay quien dice que esta señorita le llama rey á su tio; Dios conserve para bien de la España al tio y á la sobrina por estos mundos de Dios muchos años.

Ya ha aparecido en los periódicos la renta del estado perteneciente al trimestre que acaba de pasar: bien que el resultado de este año comparado con el pasado haya dado un aumento y de consideracion, consiste éste en la nueva contribucion, *Incometax* de sir Roberto Peel, y en el dinero de la China; pues la renta de las aduanas ha bajado considerablemente como bajó en el año anterior. Importa la suma total del trimestre vendido en setiembre último 15.851,409 libras. Importó el del año anterior 12.283,478, diferencia á favor del primero 4.567,931.

El gran duque Miguel de Rusia, hermano del emperador Nicolás, ha visitado el arsenal y demas establecimientos militares importantes de Woolwich, y ha empleado en esta inspeccion dos dias enteros, el 9 y 10 de octubre. S. A. imperial volvió en la noche del 40 á su residencia de Mivart's hotel en esta. Ayer debió salir para Escocia. No ocurre mas novedad.

PARTE LITERARIA.

PERSONAJES CELEBRES DEL SIGLO XIX.

MARIA CRISTINA DE BORBON.

En la entrega 42, correspondiente al tomo 4.º de los PERSONAJES CELEBRES del siglo XIX, hemos visto la biografía de DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, madre de nuestra escelsa Reina DOÑA ISABEL II. Al empezar el redactor de esta interesante página de nuestra historia política, en que tanto brillan las virtudes, el talento y la grandeza de la bondadosa cuanto infortunada Princesa que dirigió las riendas del Estado durante siete años de una terrible lucha civil y dinástica, y entre las exigencias y vicisitudes de las opiniones y partidos en que desgraciadamente se subdividieron sus súbditos adictos: se esplica en estos términos.

«Al bosquejar la vida de la persona augusta de la Reina Cristina, emprendimos tal vez la obra mas difícil, en tiempo que agitados las pasiones y ofuscados los entendimientos, con dificultad dan tregua al vértigo que les domina, para entregarse tranquila y desapasionadamente al examen de sus sucesos. Pero sin desconocer la dificultad de nuestra empresa, nos alienta en ella la seguridad de que en la sencilla relacion de los sucesos, si no agradamos á todos los partidos, ninguno de ellos por lo menos podrá contradecirnos con exactitud. Examinaremos hechos que existen en la memoria de todos sin temor de que se nos acuse de lisonja hacia una persona, que arrojó la revolucion del puesto eminente que ocupaba, y que en su desgracia ha llevado en pos de sí el afecto de todos los españoles leales, de cuyos pechos no han desaparecido todavia los nobles sentimientos de gratitud. Dignos de la Reina

de España en su destierro, lo que no habiéramos dicho cuando ocupaba el trono. Las almas generosas sabrán apreciarlo.»

Despues de esta protesta de imparcialidad y buena fe, pasa el autor á bosquejar clara y distintamente los hechos mas notables que ocurrieron desde la venida á España de Doña MARIA CRISTINA DE BORBON, hasta que una ingrata revolucion la obligó en 1840 á abandonar el suelo español. Este sencillo y sucinto relato escrito con la elegancia y pureza del lenguaje y con el sentimiento de la verdad y de la conviccion, lo hacen sumamente recomendable y digna de todo elogio. Nosotros no podemos menos de tributar esta distincion al autor de la obra que con tanto tino y buen gusto ha sabido desempeñar su propósito.

PARTE INDIFERENTE.

Gaceta de provincias.

—De Oviedo con fecha 18 dicen al Corresponsal:

Ya sabrán Vds. el pronunciamiento de León, hecho á fuerza de dinero por unos cuantos alborotadores, sin tomar parte, segun noticias, la mayoría de la Milicia: muchos oficiales del provincial se han marchado por no querer adherirse, y hace las veces de comandante general un capitán del mismo: estas noticias envalentonaron muchísimo á estos ayacuchos que creian llegado el momento de proclamar la junta central, pero desistieron de sus intentos acordados al ver la actividad y firmeza de nuestras autoridades: se convocaron las milicias de los pueblos, las que llegaron y aun están llegando prontas á dar al traste con todos los ayacuchos centralistas: ya se van retirando á sus pueblos, quedando en estos movilizados todos los jóvenes solteros; en esta ciudad se ha resuelto la formacion de un batallón de Milicia movilizada, al mando de los señores D. Joaquín M. de Alba, primer gefe, y D. José María de Navia Osorio, segundo. Antes de ayer dió gracias el señor gefe político á las primeras milicias que se presentaron, por la prontitud y celo con que lo hicieron.

Las elecciones de diputados provinciales, las gana completamente el partido parlamentario.

Ha llegado un posta con la noticia de la apertura de las Cortes: han muerto las últimas esperanzas de los ayacuchos.

—Al mismo periódico escriben de Valladolid:

El 47 del corriente ha entrado en ésta el regimiento provincial de Avila, con su brillante música. Nos alegramos infinito de que este capitán general haga por que no falte tropa en esta poblacion; pues de ese modo logrará que no levanten la cabeza los ayacuchos.

—TALAVERA DE LA REINA 20. Los electores de esta villa han conocido por fin lo interesante que es para el bien de la nacion, y para el de su partido judicial, tan injustamente vejado hasta ahora, que en las diputaciones provinciales haya hombres de orden que no opongan obstáculos al gobierno y que miren por los verdaderos intereses de la provincia, y han salido esta vez de su general apatia que tantos daños les ha acarreado. Desde las elecciones para diputados á Cortes del año 40 no se ha visto aqui una votacion tan numerosa y compacta como la que acaba de verificarse, pues que de 500 electores que tiene el distrito, han tomado parte casi todos los que han estado en disposicion de hacerlo, que son 599, habiendo obtenido para diputado provincial y suplente D. Juan Pedro Quijana 396 votos y D. Juan Baños 503, que son los dignos candidatos del partido parlamentario.

No en vano anunció á Vds. que reunian todas las probabilidades de triunfo, pues á pesar de que el candidato contrario D. Antonio Resino, abogado en esta villa y dentro de pocos dias en Toledo, á donde trasladada su vecindad, segun voz pública, ha trabajado en su favor con calor y empeño decidido, habiéndose constituido para el efecto en Navamorcuende, distrito que mas electores cuenta, no ha podido conseguir su objeto segun se tiene noticia por los avisos diarios comunicados despues de publicados los escrutinios parciales en cada uno de los respectivos distritos que dan el siguiente resultado:

Electores de todo el partido. 1479

Han tomado parte. 1064

Mitad mas uno. 555

Han obtenido votos

D. Juan Pedro Quijana. 655

D. Juan Baños. 625

D. Antonio Resino. 402

De los cuales solo tres han tenido el último en este distrito y uno en el de Cerralvo.

—Nos escriben de Alicante:

En politica nada de nuevo; esta poblacion sigue tranquila y sin temores algunos de que sean alterados el orden y tranquilidad pública. Se siguen haciendo las elecciones para diputados provinciales; y es muy doloroso y sensible que los hombres de orden no se presenten á depositar sus sufragios en la urna electoral.

—La partida de bandoleros titulada *Resguardo del reino*, que tenia en consternacion los pueblos de la serranía de Ronda ha sido totalmente destruida, gracias á las acertadas medidas tomadas por los gefes y oficiales del regimiento provincial de Granada, habiendo sido sorprendidos en una venta 41 de estos bandidos y muertos ó dispersados los demas.

—Leemos en los diarios de Valencia:

Hemos tenido el gusto de ver en esta al Excmo. Sr. don Pedro Villacampa, que desde Mallorca ha venido de cuartel. Un verdadero placer ha sido para nosotros estrechar la mano del anciano que ha peleado desde 1795 en favor de su patria y de la libertad. Mereció en la guerra de la independencia el dictado de *Capitan Valiente*, y fué el primero que por su valor casi fabuloso, honró su pecho con la cruz de San Fernando laureada. Hemos visto el sable de honor, que agradecida Valencia, le regaló por haber levantado el sitio puesto por el mariscal Suchet. «Al héroe de Aragon» dice; y no era la lisonja la que estampó aquella inscripcion.

Perseguido siempre por el gobierno absoluto, ya en 1745 fué encerrado en Monjaich y desposeido de todos sus grados; igual suerte sufrió en el 25; y espatriado en Malta, y luego en Tunez, refugiado al fin en Palma, donde ha permanecido hasta ahora. En vano Espartero, subteniente de la division que este mandaba en otro tiempo, ha insistido repetidas veces en que admitiese algun cargo: *Nada quiere*, contestó en todas ocasiones. En vano Gomez Becerra en los dias de su elevacion suplicó á su compañero de destierro le manifestase sus deseos. *Que se acuerde que es español*, le dijo. Ni un grado, ni una condecoracion ha recibido.

—LUGO 17. A pesar de la noticia del alzamiento de León, y de propagarse que se habia secundado en Oviedo, no se ha alterado el sosiego de que felizmente disfruta esta provincia, merced á la cordura de sus habitantes, y al tino y decision de las autoridades que se hallan á su frente. Esta mañana ha publicado el gefe político las ocurrencias de León en suplemento al *Boletín oficial*. Mucho ha gustado la franqueza, la persuasion y la energia con que habla. Seguramente que ninguno desempeñaria mejor su mision en las difíciles circunstancias que atravesamos. La conducta que observa le granjea cada dia mas afecto y prestigio en la provincia, por parte de unos y de otros. De Mondoñedo han salido 500 hombres de su provincial para confluír con los 200 que van de Orense sobre Villafranca, de modo que la carretera y la entrada de Galicia queda cubierta con esta fuerza.

Se han constituido con el mayor orden las mesas para la eleccion de diputados provinciales en los once partidos de la provincia. Tan pronto se sepa el resultado de esta importante operacion lo pondré en su conocimiento, como cualquiera otra cosa que merezca algun interés.

—Escriben de Pontevedra con la misma fecha:

Con las noticias del último correo están completamente desanimados los contra-frasco-ayacuchos. En Vigo pensaban obstinarse en la reunion de la Milicia para alborotar un poco bajo la formalidad de ejercicio, mas todos se quedaron en sus casas, porque no ignoran que al menor movimiento serian dispersados y acuchillados por la brillante guarnicion de Zamora.

—Han empezado en la provincia de la Coruña las elecciones para diputados y senadores, habiendo ganado en la ca-

pital las mesa: el partido parlamentario. En algunas de las mesas los ayacuchos han impedido se constituyesen estas.

—MURCIA 18. Por las noticias recibidas se comprenderá la diputacion provincial de las personas siguientes, todos del partido parlamentario.

- Por Murcia..... (D. Martín Almela,
- Por Cartagena..... D. Ceferino Lopez,
- Por Lorca..... D. José María Vera,
- Por Cartagena..... D. José Rafael Guerra,
- Por Mula..... D. Victor Fernandez,
- Por Caracaca..... D. Marcos Conejero,
- Por Cieza..... D. Juan de la Peña,
- Por Jumilla..... D. Pedro Gil.

Las elecciones se han verificado con la mayor tranquilidad y sin reclamacion alguna.

—Dicen de Almería:

Parece que en estos dias la villa de Velez-Rubio trató de hacer su pronunciamiento centralista, en el que fue sorprendido por tropas de Murcia. Está visto que de nada sirve la lealtad, y que se atribuye á causa á hallarse apandillados por quien no debiera. No crea ciertas especies que corren, pero bueno fuera no dar lugar á ellas.

El partido parlamentario se está conduciendo con la mayor nobleza, y por este mismo correo la nueva diputacion provincial, compuesta de hombres que profesan estas doctrinas, dirige una esposicion al gobierno pidiendo merced para los revoltosos de esta.

Gaceta de la capital.

—Anteanoche asistieron S. M. y A. al teatro del Circo acompañadas de la señora marquesa de Santa Cruz, duquesa de Zaragoza, conde de Santa Coloma, marqués de Malpica y otros altos empleados de palacio, y á pesar del mal tiempo el teatro estuvo concurridísimo.

Al presentarse S. M. en el palco fue victoreada, como acontece siempre que la augusta ISABEL se halla entre un pueblo que la adora.

En el palco inmediato al de S. M. y A. se hallaban todos los ministros.

—Ha empezado á publicarse en esta corte un periódico francés bajo la direccion del ilustrado y activo señor D. Casimiro Monier. El *International*, tal es su título, tiene por principal objeto facilitar mas y mas las relaciones amistosas que deben existir entre dos países á quienes tantos lazos unen y proteger los adelantamientos en todos ramos. La imparcialidad será siempre la norma de esta publicacion á la que auguramos y deseamos sinceramente el mas cumplido éxito.

—Con razon elogio un diario de la noche la academia de literatura y lengua inglesa que con tanto provecho para la juventud estudiosa desempeña Mr. Keyss en su casa, calle del Caballero de Gracia, núm. 41, cuarto entresuelo. Efectivamente, el método que emplea este profesor para enseñar los principios elementales del idioma inglés, que es una combinacion entendida de los recomendados por Robertson y Spiers, produce resultados tan satisfactorios, que un discípulo estudioso puede bilingüarse de comenzar á traducir y á expresarse fácilmente á los tres meses de leccion.

—El 47 á las seis de la tarde se dieron voces de «viva Espartero» en la calle de Alcalá, cerca de la inspeccion de milicias, con cuyo motivo se capturó por los soldados de la guardia á Joaquin Vallejo y otros dos mas. Pero habiéndose averiguado que estaban embriagados, fueron puestos en libertad de orden del señor mayor de plaza.

—El lunes 25 del actual, se dará en el instituto español un concierto vocal é instrumental por el señor Amat y los mejores artistas del teatro del Circo. Se despachan los billetes á 42 rs. en la porteria del Instituto.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

TERMOMETRO.

EPOCA. REAUMUR. CETERA. BAROMET. VIENTOS. ATMOSFERA.

7 de la m. 12 s. o. 15 s. o. 26 p. 3 l. Nordeste. Nublado.

12 del dia. 18 s. o. 22 1/2 s. o. 26 p. 3 l. Nordeste. Turbio

5 de la t. 14 s. o. 20 1/2 s. o. 26 p. 3 l. Nordeste. Nublado.

A última hora.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 25 de octubre.

La una y cuarto era cuando se abrió la sesion de este día, con bastante concurrencia en las tribunas. Aprobada que fué el acta de la anterior, se pusieron á discusion las actas de Huesca, sobre las cuales opina la mayoría de la comision, que deben aprobarse. El Sr. Madoz presentó un voto particular proponiendo que se anulen. Principio el debate por este voto, y despues de combatiere el Sr. Olivan y contestarle el interesado, usando tambien de la palabra aunque brevemente el señor Pratosi, el Congreso desechó el voto, aprobándose el dictamen de la mayoría, quedando por consiguiente admitidos como diputados por la misma los Sres. Olivan y Pratosi.

Tambien fueron admitidos en el Congreso los señores Paz García, A. Juirre, Díaz Cid y Alvarez (D. F. P.) diputados respectivamente por Murcia, Navarra, Burgos y Huelva.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la mayoría de la comision de actas proponiendo que se declare la aptitud legal del señor Escosura para ser admitido en el Congreso; y un voto particular del señor Madoz opinando por que está inhabilitado para verificarlo.

La sesion se levantó á las cuatro, citando para mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANJERO.

Londres, Mr. W. Jeffs, Foreign Library 15, Burlington arcade Piccadilly.

En Paris, en el círculo literario des Salons Valois, Palais Royal, Galerie de Valois, 156.

En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boon.

En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et des Departaments, Place de la comédie, Mr. Delpech.

En Bayona, en la redaccion del *Phare des Pyrénées*.

En Lisboa, redaccion de *O Correo Portuguez*.

En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de San Miguel, número 23.

En todas las Administraciones de Correos, y ademas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, del comercio de libros.

Burgos..... Id. D. Timoteo Arnaiz, id.

Cádiz..... Id. D. Alejandro Florente, id.

Cuenca..... Id. D. Juan Menéndez, id.

Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez Garcia, id.

Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxuera, del comercio de libros.

Gibraltar..... Id. D. Ignacio Maria Ramos, id.

Huesca..... En la secretaria del Liceo.

Jerez de la Frontera..... Id. D. José Bueno, id.

Lérida..... Id. D. Camilo Boix, D. Tomás Sarr martí.

Mondoñedo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías.

Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.

Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Andrade, idem.

Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.

EDITOR RESPONSABLE, C. RAMIREZ.

MADRID.—Imprenta de EL HERALDO.